ACTA DE TERMINACIÓN
CONTRATO SEGUROS No. SAMC-001-2026

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO			
TIPO DE CONTRATO:	CONTRATO SEGUROS	**ACTA No.**	02
N° DE CONTRATO	SAMC-001-2026	**FECHA CONTRATO:**	04/06/2026
NOMBRE CONTRATISTA E IDENTIFICACIÓN:	**ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA NIT. 860.524.654-6** **APODERADA ADRIANA REY SILVA – CC. 63.478.353 BUCARAMANGA GERENTE AGENCIA BUCARAMANGA.** CON DOMICILIO EN LA CARRERA 36 NO. 44-35 PISO 1, EN LA CIUDAD DE BUCARAMANGA (SANTANDER)		
OBJETO DEL CONTRATO:			
ADQUISICIÓN DE POLIZAS DE SEGURO DE MANEJO GLOBAL SECTOR OFICIAL PARA AMPARAR LOS RECURSOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL PILAR DE BUCARAMANGA FRENTE A POSIBLES PÉRDIDAS OCASIONADAS POR ACTOS U OMISIONES DE LOS FUNCIONARIOS ENCARGADOS DEL MANEJO DE RECURSOS PÚBLICOS.			
LUGAR DE EJECUCIÓN:	MUNICIPIO DE BUCARAMANGA		
NOMBRE SUPERVISOR/A:	DORA BIBIANA SOLANO DALLOS		
CARGO SUPERVISOR/A:	RECTORA INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL PILAR		
PLAZO DEL CONTRATO:	VEINTE (20) DIAS CALENDARIO A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.	**PLAZO ADICIONAL DEL CONTRATO** (si aplica):	N/A
VALOR DEL CONTRATO:	CUARENTA MILLONES SETECIENTOS TRES MIL NOVENTA Y NUEVE PESOS ($40.703.099) MCTE.	**VALOR ADICIONAL DEL CONTRATO** (si aplica):	N/A
FECHA DE INICIO:	05/06/2026		
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	24/06/2026	**FECHA TERMINACIÓN FINAL O ANTICIPADA:**	17/06/2026

REGISTROS PRESUPUESTALES			
REGISTROS INICIALES			
N° DE CDP:	26-00014	**FECHA DE EXPEDICIÓN:**	12/05/2026
N° DE RP:	26-00016	**FECHA DE EXPEDICIÓN:**	09/06/2026

PERIODO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	
PERIODO CUMPLIDO DE EJECUCIÓN	05/06/2026 AL 17/06/2026

OBSERVACIONES SUPERVISOR DEL CONTRATO

N/A

El suscrito Supervisor se sirve certificar que el Contratista cumplió a cabalidad con el objeto contratado y con sus actividades designadas correspondientes al periodo cumplido de ejecución, por tal motivo:

1. El SUPERVISOR del contrato revisó, verificó y aprobó los diferentes informes de actividades que surgieron desde el inicio de ejecución del contrato, haciendo constar que el contratista cumplió a cabalidad con el objeto contractual y las actividades designadas por el periodo cumplido de ejecución. Por lo cual, se entiende pertenecerle a esta Acta dichos informes.
2. Las partes acuerdan que no habrá reconocimientos posteriores por concepto de honorarios, multas, sanciones o indemnizaciones a cargo de alguna de ellas a favor de la otra, como consecuencia de la terminación del contrato, por lo cual, no hay lugar a consignar observaciones ni objeciones.
3. El SUPERVISOR del contrato verificó que el CONTRATISTA cumplió con sus deberes de legalización, de acuerdo con lo establecido en la cláusula que señala la forma de pago, en especial, el de haber sufragado los pagos de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad integral, así como los propios del Sena, ICBF y cajas de compensación familiar, según corresponda, por el periodo cumplido de ejecución.
4. El ORDENADOR DEL GASTO y/o SUPERVISOR del contrato y el CONTRATISTA, de común acuerdo, dan por terminado el presente contrato y declaran estar a paz y salvo una vez la pagaduría de la Institución Educativa efectué el pago de los valores adeudados por valor de **CUARENTA MILLONES SETECIENTOS TRES MIL NOVENTA Y NUEVE PESOS ($40.703.099) MCTE,** resulta procedente que las partes intervinientes se declaren a paz y salvo por todo concepto derivado de la ejecución del CONTRATO DE SEGUROS No. **SAMC-001-2026** de fecha 04/06/2026, comprometiéndose la INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL PILAR a surtir los trámites necesarios para efectuar el pago del saldo por cancelar.

En consecuencia, las partes manifiestan entender y estar de acuerdo que el balance final de la ejecución de este contrato es el siguiente:

BALANCE FINAL DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

DETALLE	CONTRATADO	PAGOS REALIZADOS
VALOR INICIAL	$40.703.099	N/A
VALOR ADICIONAL (si aplica)		N/A
ACTA TERMINACIÓN		$40.703.099
SALDO A FAVOR DE LA ENTIDAD (si aplica)		$0,00
TOTAL (sumas iguales)	**$40.703.099**	**$40.703.099**

Para constancia de lo anterior, se suscribe la presente acta de terminación por quienes en ella intervinieron, en el municipio de Bucaramanga – Santander, a los dieciocho (18) días mes junio del año dos mil veintiséis 2026.

DORA BIBIANA SOLANO DALLOS
RECTORA / SUPERVISORA
IE. NUESTRA SEÑORA DEL PILAR
NIT. 890.201.610-5

ADRIANA REY SILVA
CC. 63.478.353 BUCARAMANGA
GERENTE AGENCIA BUCARAMANGA
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA
ENTIDAD COOPERATIVA NIT. 860.524.654-6
CONTRATISTA